



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001015-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo la publicación de las actas del Consejo de Cooperación para el Desarrollo en el portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000991 a PNL/001020.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Alicia Palomo Sebastián, Laura Pelegrina Cortijo y Patricia Gómez Urbán, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

El Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León creado por el DECRETO 267/2000, de 14 de diciembre, es un órgano colegiado consultivo y de participación de los distintos agentes implicados en la cooperación al desarrollo en Castilla y León. Está presidido por el Consejero de Transparencia y Acción Exterior y en él participan representantes de las Cortes de Castilla y León, de las Administraciones públicas de la Comunidad, de las organizaciones empresariales y sindicales, de las universidades y de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.



Su finalidad es constituirse como un instrumento de coordinación de carácter consultivo y deliberante y como cauce de la participación de los distintos agentes implicados en la cooperación para el desarrollo en la Comunidad.

Cualquier Administración pública en el siglo XXI se debe de caracterizar por la transparencia y la claridad, ya que como reclama la organización Transparencia Internacional "La transparencia es un importante objetivo de la sociedad actual, y que está unida al derecho a saber de los ciudadanos, que exigen de forma creciente estar suficientemente informados y tener un mayor grado de participación en las decisiones que les afectan".

Desde su creación en 2015, las actas de dicho Consejo no han sido públicas, algo que consideramos inasumible en pleno siglo XXI, y más cuando desde el Gobierno de Castilla y León se creó, al comienzo de esta legislatura, una Consejería entera dedicada a la Transparencia.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo la publicación de las actas del Consejo de Cooperación para el Desarrollo en el portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 23 de marzo de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Alicia Palomo Sebastián,
Laura Pelegrina Cortijo y
Elisa Patricia Gómez Urbán

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández